



39851

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-09227-2014
No. Folios: 1
Fecha: 2014-12-12 03:40:16 PM
39851

Bogotá,

Señor
HECTOR MONTOYA MARIN
Gerente Comercial
QUIRURGICOS LTDA
E mail: cverdiguier@quirurgicosltda.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 120 DE 2014.

Respetado (a) Doctor (a) Nombre Destinatario

En respuesta a su solicitud radicada el día 10 de Diciembre de 2014 a las 12:28 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA:

"...
CIERRE DE INVITACION

Solicitamos ampliar la fecha de cierre del proceso, debido al tiempo que le puede llevar a la entidad dar respuesta a las observaciones planteadas por los oferentes...."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que se modifica el numeral 7 y 8 de los términos de condiciones, Ver adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEGUNDA PREGUNTA:

"...
CRITERIOS DE ADJUDICACION

En el evento que un solo oferente resulte habilitado por equipo para participar en la subasta inversa, el Instituto se reserva el derecho de adjudicar el contrato al proponente habilitado siempre y cuando su oferta no exceda del presupuesto oficial; en este caso se se invitara al proponente habilitado a una negociacion en la que en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un memor precio de la oferta inicialmente presentada por parte del unico proponente habilitado.

Solicitamos al Instituto publicar el valor del presupuesto que se tiene para la compra del equipo, ya que es un criterio de adjudicación y con base en el se puede definir la participación....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que por tratarse de una Subasta Inversa, los valores no serán dados a conocer; lo anterior, con el objeto de dar igualdad de condiciones entre todos los participantes.

TERCERA PREGUNTA:

"...OBSERVACIONES TECNICAS

ITEM No 7. MESA QUIRURGICA BRAQUITERAPIA:

1.4 "Longitud total con extensión de cabecera y piernas +- 210 cm mínima". Se solicita muy respetuosamente aclarar +- 210 cm mínimo, y en aras de permitir una mayor pluralidad de oferentes quede requerimiento técnico de la siguiente manera "Longitud total con extensión de cabecera y piernas 205 + o - 10"cm....."

P 1 / 3



PROSPERIDAD
PARA TODOS



RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que una vez revisada las características de los equipos posibles a ofertar, se modifica la especificación así: 1.4. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 200 cm mínimo. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

CUARTA PREGUNTA:

"...1.14.5. "Movimiento longitudinal de cabeza de mínimo 15 cm". Solicitamos respetuosamente se permita un margen de error + o – 5 cm, todo con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, ya que este margen no afecta de ninguna manera ni interviene en el desplazamiento de la mesa....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible realizar modificación a la especificación solicitada.

QUINTA PREGUNTA:

"...1.14.6." Movimiento longitudinal de pies de mínimo 25 cm". Solicitamos respetuosamente se permita un margen de error + o – 5 cm, todo con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, ya que este margen no afecta de ninguna manera ni interviene en el desplazamiento de la mesa....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible realizar modificación a la especificación solicitada.

SEXTA PREGUNTA:

"...2.4. Perneras articuladas para los pies tipo bota con fijadores (2 piezas). Se solicita amablemente se acepten perneras articulados tipo GOEPEL, quedando el requerimiento técnico "perneras articuladas para los pies tipo bota con fijadores o tipo GOEPEL....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que las necesidades del servicio se encuentran orientadas a brindar la mayor comodidad durante el procedimiento a los pacientes, además que las Perna tipo Goepel son accesorios que se encuentran en desuso.

SEPTIMA PREGUNTA:

"...Charola porta chasis 14" * 17" . Se solicita respetuosamente en el concepto técnico que la charola portachasis se adecue de acuerdo al tipo de mesa ofertada....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que la charola es el recipiente el chasis para la toma de imágenes radiográficas, sin embargo se modifica la especificación quitando el tamaño para permitir una mayor participación de oferentes. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

OCTAVA PREGUNTA:

"...ITEM No 8. MESA QUIRURGICA PARA ENDOSCOPIA:

1.4 "Longitud total con extensión de cabecera y piernas +- 210 cm minima". Se solicita muy respetuosamente aclarar +- 210 cm mínimo, y en aras de permitir una mayor pluralidad de oferentes quede requerimiento técnico de la siguiente manera "Longitud total con extensión de cabecera y piernas 205 + o – 10"cm....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que una vez revisada las características de los equipos posibles a ofertar, se modifica la especificación así: 1.4. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 200 cm mínimo. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.





NOVENA PREGUNTA:

"...1.12.5. "Movimiento longitudinal de cabeza de mínimo 15 cm". Solicitamos respetuosamente se permita un margen de error + o - 5 cm, todo con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, ya que este margen no afecta de ninguna manera ni interviene en el desplazamiento de la mesa....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible realizar modificación a la especificación solicitada.

DECIMA PREGUNTA:

"...1.12.6." Movimiento longitudinal de pies de mínimo 25 cm". Solicitamos respetuosamente se permita un margen de error + o - 5 cm, todo con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, ya que este margen no afecta de ninguna manera ni interviene en el desplazamiento de la mesa....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible realizar modificación a la especificación solicitada.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA:

"...2.4. "Perneras articuladas para los pies tipo bota con fijadores (2 piezas)". Se solicita amablemente se acepten perneras articulados tipo GOEPEL, quedando el requerimiento técnico "perneras articuladas para los pies tipo bota con fijadores o tipo GOEPEL....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que de las necesidades del servicio se encuentran orientadas a brindar la mayor comodidad durante el procedimiento a los pacientes, además que las pernera tipo Goepel son accesorios que se encuentran en desuso.

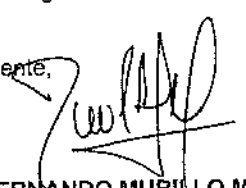
DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:

"...Charola porta chasis 14" * 17" . Se solicita respetuosamente en el concepto técnico que la charola portachasis se adecue de acuerdo al tipo....."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le manifiesta que La charola es el recipiente el chasis para la toma de imágenes radiográficas, sin embargo se modifica la especificación quitando el tamaño para permitir una mayor participación de oferentes. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Cordialmente,


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría
SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo



